



# Con el concepto de “trabajo de igual valor” y mayor apertura de reclamación avanza proyecto ley de equidad salarial

Posted on Noviembre 13, 2024

La Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado aprobó gran parte del articulado del proyecto de ley sobre equidad salarial, lo que obliga esperar un segundo trámite constitucional, que se deberá discutir en la comisión del Trabajo con el fin de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, informó la oficina de prensa del Senado.

Durante la sesión, que fuera presidida por la senadora Loreto Carvajal, se despejaron las principales dudas planteadas, entre otras, las que incluyeron el cambio de la palabra “calificaciones” por “cualificaciones”, reconociendo con ello la trayectoria laboral y no solo la trayectoria formativa.

Agrega la nota, que, además, se precisó el concepto de “trabajo de igual valor” refiriéndose a los ejercidos dentro de la misma empresa y se detalla que será “aquel que, en comparación al conjunto de funciones de otro cargo desempeñado en ella, que se consideran equivalente, conforme a las capacidades relativas a las cualificaciones, experiencias exigidas, a las responsabilidades y autonomía atribuidas, el esfuerzo físico

y psíquico y las condiciones ambientales en que el cargo es efectuado”.

Cabe consignar que las senadoras Loreto Carvajal, Yasna Provoste, Paulina Núñez y Claudia Pascual respaldaron las propuestas y destacaron que se avanza en criterios, formas de reclamación y definición de conceptos.

Y en la otra vereda, el senador Gustavo Sanhueza rechazó las enmiendas, argumentando que “no comparte” la definición propuesta a trabajo de igual valor, por su “ambigüedad en la aplicación”; además, cuestionó el procedimiento de reclamación y agregó que se debe enfatizar más en la fiscalización.

El Maipo